

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TARAZÁ

ESTADOS No. 018 DEL 06 DE JUNIO DE 2023

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ANOTACION DEL AUTO
05 790 40 89 001 2013 00068 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ NADIR FLÓREZ MUÑOZ	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2013 00073 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ DORANCE GONZÁLEZ MURILLO	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2013 00082 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA NOHEMÍ GUZMÁN BEDOYA	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2013 00137 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ MARÍA LOPERA GUIADO	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2014 00142 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FARLEY ANDRÉS MIRA CACIANO	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO

05 790 40 89 001 2014 00174 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ ADRIANA DEL SOCORRO OQUENDO	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2014 00222 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BEIDYS MARÍA MERCADO FERNÁNDEZ	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2015 00002 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIMONA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2015 00018 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA WITER AREIZA TABORDA	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2015 00019 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARCELA ÁLVAREZ BEDOYA	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2017 00127 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILSON EMILIO NEGRETE BALLESTA	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2017 00156 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA VIRGELINA CORDOBA GARCIA	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2017 00172 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ODERIS DE JESÙS GUZMAN BEDOYA	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

05 790 40 89 001 2017 00197 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME DE JESUS ECHAVARRIA ESPINOSA	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2018 00028 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIBER DAVID ARROYAVE PEREZ	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2018 00033 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO GUTIERREZ ZAPATA	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2018 00126 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERT STIBEN MARTINEZ BARRERA	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2018 00152 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARELBY DEL CARMEN ALMARIO SIERRA	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2018 00154 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR ALONSO VELEZ VELEZ	05/06/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2023 00018 00	VERBAL - DECLARATIVO DE PERTENENCIA	SERVIO ANTONIO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	MARLON GÓMEZ TAMAYO Y PERSONAS INDETERMINADAS	05/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **06/06/2023** A LAS 08:00 HORAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal - Declarativo de Pertenencia
Demandante:	Servio Antonio Martínez Velásquez
Demandados:	Marlon Gómez Tamayo y Personas Indeterminadas
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00018 00

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 114 del 04 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 17 del expediente digital, allegado por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87a102ae67cf13cb78cb06abc72d9617263b902d5077fed8ccfb7e1169c97901**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Victor Alonso Velez Velez
Radicado:	051544089002 2018 00154 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945b959825d2b669d4d1983fedc041c887eace64f55e2c738b08423031787cb8**

Documento generado en 05/06/2023 08:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Marelby del Carmen Almario Sierra
Radicado:	051544089002 2018 00152 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2168bdb72bcb32ba41004206cef348dab617b194d6920660e8b7b71e793bd5a5**

Documento generado en 05/06/2023 08:20:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Albert Stiben Martinez Barrera
Radicado:	051544089002 2018 00126 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f71de03f476be01de3e4c6b075f4f9633664c4ea6754bbb04c023a515600190**

Documento generado en 05/06/2023 08:20:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Luis Alberto Gutierrez Zapata
Radicado:	051544089002 2018 00033 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a2296c7d9e7850784df4f5bdb38aa384aeabe1aa8623ba607b4986f8acabd9**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Jaiber David Arroyave Perez
Radicado:	051544089002 2018 00028 00
Asunto:	Aprueba Actualización Del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b1b3aa784caba17643e42ee3b998ee62961ce59bfb6f3beb8430c75064a65f**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Jaime de Jesus Echavarria Espinosa
Radicado:	051544089002 2017 00197 00
Asunto:	Aprueba Actualización Del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GÓMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5deef7aab3c7073099d7a0b7d35d99db63d66a6b7877eb1a6e645e4c2d94af52**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.



ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario De Colombia S.A.
Demandado:	Oderis de Jesús Guzman Bedoya
Radicado:	051544089002 2017 00172 00
Asunto:	Aprueba Actualización Del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60eedd0cb13230172b80fda08307a0c63466b2c9392fa406c3ac3f6735fd2fb3**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.



ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario De Colombia S.A.
Demandado:	Ana Virgelina Cordoba Garcia
Radicado:	051544089002 2017 00156 00
Asunto:	Aprueba Actualización Del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a20856f2bc4be43a6d54d4f33cce51f23169fdc5df7da13c46d930c19918cad**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 05 de junio de 2023.



ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Wilson Emilio Negrete Ballesta
Radicado:	05154408900220170012700
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37b4faddcd9407e916d95e65e280bb884d8ffe0db5d746c39d60f1537b113380**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Claudia Marcela Álvarez Bedoya
Radicado:	05 790 40 89 001 2015 00019 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 132 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegada por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a97e472dd3ba511f0e483824ec5b8634586818b53411a84dccacc56d98cbca**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	María Witer Areiza Tabora
Radicado:	05 790 40 89 001 2015 00018 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 133 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegada por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab01d904ebeac02542472b548826b1c8b375e13d7442999739ac51fafed003d5**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Simona Fernández Márquez
Radicado:	05 790 40 89 001 2015 00002 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 135 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegada por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7b810995252aac67efc3d993e798810021e297a9b2f6199742f5c367f8521d63

Documento generado en 05/06/2023 08:21:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Beidys María Mercado Fernández
Radicado:	05 790 40 89 001 2014 00222 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 128 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegada por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd6f14b4f34591935be4a184727ec66714094d14d1e4c04b11f1814656e12b55**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Luz Adriana del Socorro Oquendo
Radicado:	05 790 40 89 001 2014 00174 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 129 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegada por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7ca126a1129638373f438084fd75792c23e0efe79e56adb21e0e6ad032a2f8**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Farley Andrés Mira Caciano
Radicado:	05 790 40 89 001 2014 00142 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 134 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegada por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 440c25949932343b0c65c747a1bb95b4ba81826b05f4882eaa25f3526917dd13

Documento generado en 05/06/2023 08:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	José María Lopera Guisado
Radicado:	05 790 40 89 001 2013 00137 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 123 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegada por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444db0688fef07275dc8cd40727a3dcfcaa5b212b6339d1eb3874bff0c427764**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	María Nohemí Guzmán Bedoya
Radicado:	05 790 40 89 001 2013 00082 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 125 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegado por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 726a17d121348defa49a870cfd35c99d5a284d9e3ca9a9064aacdc67d1bebb50

Documento generado en 05/06/2023 08:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	José Dorance González Murillo
Radicado:	05 790 40 89 001 2013 00073 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 126 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegado por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c37b709aa651eb898587fc299822305ae7edb793d0819c303913750c4bcfec3c**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	José Nadir Flórez Muñoz
Radicado:	05 790 40 89 001 2013 00068 00
Asunto:	Pone en conocimiento Respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 127 del 17 de mayo de 2023, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2. del expediente digital, allegado por la entidad financiera Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 06 DE JUNIO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Echeverri Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c18b1a1d461d22f8b4f7bb553146bcb3c4b256bc1c1ca91ff7b9b8f3f6c1c8**

Documento generado en 05/06/2023 08:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>